



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018-2018-MPT

Pampas, 17 de enero de 2018

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 01-2018 de fecha 15 de enero de 2018, para la sustitución y designación de los responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680 y la Ley de Reforma - Ley N° 28607, establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con la Ley Orgánica Municipalidades, Ley N° 27972, por lo que se establece que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado;

Que, es necesario acreditar al Sr. MÁXIMO PARI QUINTO como nuevo responsable titular y al Sr. CARLOS FIDEL ARROYO SEGURA como suplente del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 300868 Municipalidad Provincial de Tayacaja, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del Registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución de Alcaldía que aprobó a los titulares y suplentes;

Que de acuerdo a la Estructura Orgánica de la Unidad Ejecutora N° 300868 Municipalidad Provincial de Tayacaja, el Sr. ÁNGEL ALCIDES GUTIERREZ CASAVILCA quien se desempeña en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas hará las veces de Director General de Administración y el Sr. MÁXIMO PARI QUINTO como Sub Gerente de Tesorería, hará las veces de Tesorero;

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reporte anexo de responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, de fecha 17 de enero de 2018, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 300868 Municipalidad Provincial de Tayacaja, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Gerente Municipal, Gerente de Administración y Finanzas, y demás unidades orgánicas para dar cumplimiento del presente acto resolutorio y a la Secretaría General notificar a los designados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA
Sócrates Cicerón Pérez Gamara
ALCALDE